



COLEGIO DE ARQUITECTOS
capba IX Provincia de Buenos Aires
Ley 10.405

Ante la Convocatoria pública en defensa del Chalet de Falucho y Santa Fé

Desde el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IX **adherimos a la convocatoria realizada** por la Asociación de Marplatenses Defensores del Patrimonio Arquitectónico y Urbano y la Defensoría del Pueblo de General Pueyrredon **con motivo de manifestar la preocupación por la posible demolición del chalet, sito en calle Falucho esq. Santa Fé.**

Cabe señalar que **la solicitud de desafectación del inmueble del régimen de protección patrimonial** establecido por Ordenanza N° 10075, oportunamente efectuada mediante expediente MGP N° 151-S-36, por parte del propietario **ha sido tratada no sólo por el área de Preservación de la MGP, sino además por la Comisión Honoraria Asesora de Patrimonio de la que,** entre otras instituciones, de la cual **nuestro colegio profesional forma parte.**

En la oportunidad de su tratamiento, junio de año 2008, se coincidió en que *“el bien posee características y valores a ser preservado siendo esta vivienda inspirada en las casas rurales del país vasco, con techos de grandes aguas, piedras y maderas rústicas, y revoques blancos con fuertes texturas tuvieron interesantes exponentes. Las distintas respuestas tipológicas y constructivas sobre una misma necesidad funcional han enriquecido nuestro patrimonio arquitectónico y ha tenido un abordaje sobre el entorno de la ciudad de chalets en parcelas urbanas, generando en algunos barrios un tejido residencial pintoresco. En el marco de estos desarrollos ya no abundaron las obras singulares y paradigmáticas, sino las viviendas pequeñas o medianas, repetitivas, con la variedad lingüística del tejido pintoresco, que en la década del '30 fue conformando el espacio urbano”.*

Como conclusión del estudio y consideración de lo peticionado se recomendó la preservación del bien y se iniciaran gestiones tendientes a disuadir al propietario de la voluntad de su desafectación para posterior demolición. **Luego de 6 años vemos, con preocupación, que no se han logrado avances tendientes a la efectiva preservación del inmueble** y que, pese a la dilación temporal en su tratamiento en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante, finalmente hoy se encuentra en debate y consideración para su desafectación.

Desde nuestra Institución **recomendamos,** sobre el caso particular del chalet de Falucho y Santa Fé:

- **Actualizar los dictámenes oportunamente emitidos** por el Área de Preservación Patrimonial de la MGP y de la Comisión Honoraria del Patrimonio Ordenanza MGP N° 10075;

Desde
1986
Proyectando el Presente,
Planificando el Futuro...

Sede Distrital
Dorrego 1657 :: 7600 Mar del Plata
Tel / Fax: (0223) 473 3031 / 473 8282
E-mail: arq@capba9.org.ar

Delegaciones:
Necochea :: Miramar
Balcarce :: La Costa
Pinamar :: Villa Gesell



COLEGIO DE ARQUITECTOS
capba IX Provincia de Buenos Aires
Ley 10.405

- **Promover un espacio de diálogo** con el propietario

En el mismo sentido, y en particular sobre la protección y preservación patrimonial en el Partido de General Pueyrredon:

- **Jerarquizar el Área de Preservación Patrimonial en el organigrama municipal**, otorgándole el rango jerárquico y las atribuciones de Dirección;
- Realizar una **revisión y actualización de la Ordenanza Nº 10075** y el listado de bienes alcanzados por el régimen que ésta establece;
- Determinar, en vistas del inicio de las gestiones para la reformulación del Código de Ordenamiento Territorial, **áreas de protección patrimonial y la instrumentación de herramientas de gestión urbana tendientes a la preservación** dotando de recursos concretos que hagan efectiva la protección del patrimonio urbano- arquitectónico;
- **Considerar y promover propuestas que efectivamente incluyan la preservación de bienes patrimoniales** propiciando la protección de nuestro patrimonio desde la gestión privada, además de las iniciativas públicas en la materia.

Finalmente **queremos destacar la convocatoria realizada desde la Asociación de Marplatenses Defensores del Patrimonio Arquitectónico y Urbano y la Defensoría del Pueblo de General Pueyrredon** y reiteramos nuestro compromiso institucional para continuar participando de los ámbitos formales donde se debatan temas que son sensibles a la comunidad en general y, por supuesto, a los profesionales de la arquitectura que nuestro Colegio agremia.

Colegio de Arquitectos
Provincia de Buenos Aires
Distrito IX

Desde
1986
*Proyectando el Presente,
Planificando el Futuro...*

Sede Distrital
Dorrego 1657 :: 7600 Mar del Plata
Tel / Fax: (0223) 473 3031 / 473 8282
E-mail: arq@capba9.org.ar

Delegaciones:
Necochea :: Miramar
Balcarce :: La Costa
Pinamar :: Villa Gesell